

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL No. 419-2018
GUATEMALA, 29 DE AGOSTO DE 2018
EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que con fecha dos (2) de enero de dos mil dieciocho (2018), se suscribió el Contrato Administrativo de Servicios TÉCNICOS, DRH cien guion cero veintinueve guion dos mil dieciocho (**DRH 100-029-2018**), entre el Ministerio de Finanzas Públicas y Mario De Jesús Martínez Mejía.

CONSIDERANDO:

Que mediante Providencia-DCE-034-2018 de fecha veintinueve (29) de agosto de dos mil dieciocho (2018), la Licenciada Clara Luz Hernández Santiago de Barrios, Directora de Contabilidad del Estado, traslada oficio S/N de fecha dieciséis (16) de agosto de dos mil dieciocho (2018), en el cual Mario De Jesús Martínez Mejía solicita la rescisión del contrato administrativo número DRH cien guion cero veintinueve guion dos mil dieciocho (**DRH 100-029-2018**), de fecha dos (2) de enero de dos mil dieciocho (2018), aprobado mediante el Acuerdo Ministerial número quince guion dos mil dieciocho (**15-2018**) de fecha ocho (8) de enero de dos mil dieciocho (2018).

CONSIDERANDO:

Que el inciso e) de la cláusula Octava del Contrato Administrativo de Servicios TÉCNICOS número DRH cien guion cero veintinueve guion dos mil dieciocho (**DRH 100-029-2018**) establece que se puede dar por terminado dicho Contrato, por mutuo acuerdo entre las partes sin necesidad de invocar causal alguna.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones inherentes a su cargo y conforme a lo preceptuado en los artículos 22 y 27 literales a) y m) del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Organismo Ejecutivo", 44, literal e) del Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala "Ley de Contrataciones del Estado".

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. RESCINDIR el contrato de Servicios TÉCNICOS identificado con el número DRH cien guion cero veintinueve guion dos mil dieciocho (**DRH 100-029-2018**), a partir del uno (01) de septiembre del presente año.

ARTÍCULO 2º. Remitir copia del presente Acuerdo Ministerial de Rescisión a: Mario De Jesús Martínez Mejía y a la Dirección de Contabilidad del Estado.

COMUNÍQUESE

Victor Martínez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



JHED/VAMR/MSM/ABSC/CIOR/KIM/aur/jmn. 2/ ex.

Julio Héctor Estrada
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

